

Quito, Marzo 8 de 2015

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Rutsegamer S.A.
Presente:

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y luego de examinados los balances de RUTSEGAMERS.A., correspondiente al ejercicio económico comprendido entre Abril y el 31 de Diciembre de 2015, debo informar que no existen registros contables ya que la empresa aun no puede desarrollar su actividad económica; ya que continua tramitando el Permiso para circular con la Agencia Nacional de Transito.

Rutsegamer continua con el tema del permiso de Circulación, Todos sus documentos se encuentran en el organismo antes mencionado por más de dos año, sin tener hasta a fecha una respuesta positiva.

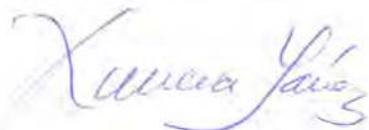
La Administración ha presentado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía.

Las cifras presentadas en el balance general al diciembre 31 del 2015 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad, pero son los mismos saldos del año anterior, ya que la empresa no ha tenido ningún movimiento.

La presentación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en función de mi revisión.

Atentamente



Ximena Yáñez
COMISARIO